

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-URB-INAC-0102U-X0040-064-22.12

015621, 015622

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17, 17A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 9, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 2014; Décimo Segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 233300631A0063 y la respuesta a la prevención única de información número: 233300CT090348 se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: SAN BORJA NO. 1208 **Domicilio:** SAN BORJA NO.1208
NARVARTE **Domicilio:** NARVARTE
03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO **Domicilio:** 03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: AME 060317S24 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** AF-09-08-SEP-22

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: MANDRA
Nombre Común del Ingrediente activo: TIAMETOXAM
Función: INSECTICIDA **Uso:** URBANO
Presentación: SUSPENSION CONCENTRADA **Categoría Toxicológica:** 4 PRECAUCION
Fecha de caducidad del producto: 2 AÑOS DESPUÉS DE LA FECHA DE FABRICACIÓN
Fabricante del Ingrediente Activo: REPUBLICA POPULAR DE CHINA - YONGNONG BIOSCIENCES CO., LTD.
Formulador: REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD. / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC CHILE S.A. / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A.
Maquilador: *****
Proveedor: REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD. / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A. / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC CHILE S.A. / REPUBLICA DE PANAMA - ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION S.A. / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC AMBIENTAL S.A.
Fecha de expedición: 06/10/2023 **Fecha de vencimiento:** 06/10/2028

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300631A0063 / 3300REG900 / CF-rtk7B

233300CT090348

015621, 015622

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

	CONTENIDO			RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS
	% en Peso/ % en volumen		Equivalente de Ingrediente Activo	
	MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
TIAMETOXAM (EZ)-3-(2-cloro-1,3-tiazol-5-ilmetil)-5-metil-1,3,5-oxadiazinan-4-iliden(nitro)amina	20.79	22.12	23.45	250 G/L

Ingredientes(s) Inertes(s)
ANTICONGELANTE, DISPERSANTES, AGENTE SATURADOR, REGULADOR DE pH, PRESERVANTE, ANTIESPUMANTE, ESPESANTE Y MEDIO DISPERSANTE***** 77.88%

Uso Autorizado:
INSECTICIDA DE USO URBANO PARA USO EXCLUSIVO POR APLICADORES DE PLAGUICIDAS PARA EL CONTROL DE: TERMITAS, BARRENADORES DE LA MADERA, ESCARABAJOS, MOSCAS, AVISPA, MOSCA BLANCA, CUCARACHAS, HORMIGAS, TIGERILLAS, GRILLOS, PESCADITO DE PLATA, MILPIÉS, CIENTPIÉS Y PULGÓN*****

Fabricante:
REPUBLICA POPULAR DE CHINA - YONGNONG BIOSCIENCES CO., LTD., NO.3 WEIQI RD (EAST), HANGZHOU GULF FINE CHEMICAL ZONE, SHANGYU, ZHEJIANG,

Formulador:
REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD., TOWN SOUTH, DONGHUA DISTRICT, LONGYOU COUNTY, ZHEJIANG, 324400, / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC CHILE S.A., CAMINO NOVICIADO NORTE, LOTE 73-B, LAMPA, SANTIAGO, / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A., AVDA. 520 Y RUTA PROVINCIAL 36 NO. 9497 (1903), MELCHOR ROMERO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA,

Maquilador:

Proveedor:
REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD., TOWN SOUTH, DONGHUA DISTRICT, LONGYOU COUNTY, ZHEJIANG, 324400, / REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A., AVDA. 520 Y RUTA PROVINCIAL 36 NO. 9497 (1903), MELCHOR ROMERO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC CHILE S.A., CAMINO NOVICIADO NORTE, LOTE 73-B, LAMPA, SANTIAGO, / REPUBLICA DE PANAMA - ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION S.A., CALLE MARIA MANUEL ICAZA, EDIF. MAGNA CORP. PISO 6, OFICINA 601, / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC AMBIENTAL S.A., ALTAMIRANTE PASTANE No. 300, PROVIDENCIA, SANTIAGO DE CHILE,

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

- 1.- FECHA DE EMISIÓN: 18/04/2023*****
- 2.- ANTECEDENTES: 16330061180009*****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

33006118006 /3300REGJ900 /CF-rkk7
Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmendaduras

(Parte central de la etiqueta)

"APLICACIÓN URBANA"



MANDRA

tiametoxam
Insecticida

Suspensión concentrada / Neonicotinoide

"COMPOSICIÓN PORCENTUAL"

INGREDIENTES ACTIVOS:	% p/p
Tiametoxam: (EZ)-3-(2-cloro-1,3-tiazol-5-ilmetil)-5-metil-1,3,5-oxadiazinan-4-iliden(nitro)amina	22.12
(Equivalente a 250 g de i.a./L a 20°C)	
INGREDIENTES INERTES:	
Anticongelante, Dispersantes, Agente saturador, Regulador de pH, Preservante, Antiespumante, Espesante y Medio dispersante.....	77.88
TOTAL:	100.00

No. de registro:

Contenido Neto:



Nocivo si se inhala

Lote No.:

Fecha de fabricación:

Fecha de caducidad: 2 años después de la fecha de fabricación

TITULAR DEL REGISTRO, IMPORTADOR y DISTRIBUIDOR

ANASAC MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

San Borja 1208, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez. CP. 03020

Ciudad de México, México.

Teléfono: 55 5559-4734

HECHO EN CHILE/CHINA/ARGENTINA

"USESE EXCLUSIVAMENTE POR APLICADORES DE PLAGUICIDAS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD"

PRECAUCIÓN

(AZUL- pantone 293-C)



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

[Signature]
PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.
COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD.

ETIQUETA AUTORIZADA
REF.EXP. NO. 163300611B0009
15/12/2016

(Parte izquierda de la etiqueta)

"ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"**"PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO"**

Durante el uso y manejo de este producto, utilice el equipo de protección personal adecuado: overol o camisa de manga larga y pantalón largo de algodón, googles o lentes para químicos, guantes y botas de neopreno, mascarilla con respirador y delantal industrial. Evite inhalar el producto durante la preparación o aplicación de la mezcla. Llene los recipientes de los equipos de aplicación siempre a favor del viento, evitando derrames. Descontamine el equipo de aplicación lavándolo con detergente o una solución alcalina. Almacenar el equipo de protección en el lugar de trabajo.

"PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO"**"NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTE UTILIZANDO ESTE PRODUCTO"****"NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES"****"MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTANCIA Y ANIMALES DOMESTICOS"****"LAVESE LAS MANOS DESPUES DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS"****"NO APLIQUE EL PRODUCTO SIN EL EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO"****"NO ALMACENAR EN CASAS HABITACIÓN"****"NO DESTAPE LAS BOQUILLAS CON LA BOCA"****"LOS MENORES DE 18 AÑOS NO DEBEN MANEJAR ESTE PRODUCTO"****"NO MEZCLE O PREPARE EL PRODUCTO CON LAS MANOS, USE GUANTES, USE UN TROZO DE MADERA U OTRO MATERIAL APROPIADO"****"AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO BAÑESE Y PONGASE ROPA LIMPIA"****"NO SE INGIERA, INHALE Y EVITASE EL CONTACTO CON LOS OJOS"****"EN CASO DE INTOXICACION, LLEVE AL PACIENTE CON EL MEDICO Y MUESTRELE ESTA ETIQUETA"****"PRIMEROS AUXILIOS"**

- En caso de sobre exposición retire a la persona intoxicada de la fuente de contaminación, para evitar mayor contacto, recostándola en un lugar ventilado y fresco.
- Asegúrese de que la persona intoxicada respire sin dificultad. Si no puede respirar y usted se encuentra capacitado, brinde respiración artificial con las debidas precauciones y trasládela rápidamente al servicio médico más próximo.
- Si penetró en los ojos, mantenga los párpados abiertos y lave por lo menos durante 15 minutos con abundante agua limpia.
- Si hay derrame sobre la piel, lave ésta cuidadosamente con agua y jabón. Quite a la persona intoxicada la ropa contaminada (póngase guantes).
- Si ha ingerido el producto y la persona está consciente, enjuagar la boca con agua limpia. NO PROVOQUE EL VÓMITO para evitar la aspiración del producto hacia los pulmones.

"RECOMENDACIONES AL MEDICO"**Grupo químico:** Pertenece al grupo químico de los Neonicotinoides.**Antídotos:** No existe antídoto específico.**Tratamiento específico:** El tratamiento debe ser sintomático. Considerar medidas terapéuticas para la eliminación de la sustancia del cuerpo (lavado gástrico, laxantes, salinos). Revisar presión arterial y frecuencia cardiaca.

(AZUL- pantone 293-C)



PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES VEGETALES.
COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD.

ETIQUETA AUTORIZADA
REF.EXP. NO. 163300611B0009
15/12/2016

Signos y síntomas de intoxicación: Vía oral: vómitos, dolor abdominal y diarrea. Además, se pueden presentar efectos neurológicos como agitación y reducción de la actividad. Vía dérmica: en caso de contacto prolongado se puede presentar dermatitis. Vía inhalatoria: irritación de las vías respiratorias.

"MEDIDAS PARA PROTECCION AL AMBIENTE"

- "DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO, EVITE LA CONTAMINACION DE SUELOS, RIOS, LAGUNAS, ARROYOS, PRESAS, CANALES O DEPOSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O VERTIENDO EN ELLOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACIOS".
- "MANEJE EL ENVASE VACIO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SU REGLAMENTO O AL PLAN DE MANEJO DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS, REGISTRADO ANTE LA SEMARNAT".
- "EL USO INADECUADO DE ESTE PRODUCTO PUEDE CONTAMINAR EL AGUA SUBTERRANEA. EVITE MANEJARLO CERCA DE POZOS DE AGUA Y NO LO APLIQUE EN DONDE EL NIVEL DE LOS MANTOS ACUIFEROS SEA POCO PROFUNDO (75 CM DE PROFUNDIDAD) Y LOS SUELOS SEAN MUY PERMEABLES (ARENOSOS)".
- "EN CASO DE DERRAMES, SE DEBERA USAR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y RECUPERAR EL PRODUCTO DERRAMADO CON ALGUN MATERIAL ABSORBENTE (POR EJEMPLO TIERRA O ARCILLA), COLECTAR LOS DESECHOS EN UN RECIPIENTE HERMETICO Y LLEVARLO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADO MAS CERCA".
- "REALICE EL TRIPLE LAVADO DEL ENVASE VACIO Y VIERTA EL AGUA DE ENJUAGUE EN EL DEPOSITO O CONTENEDOR DONDE PREPARE LA MEZCLA PARA APLICACION".
- "ESTE PRODUCTO ES ALTAMENTE TOXICO PARA ABEJAS. NO LO APLIQUE CUANDO EL CULTIVO O LAS MALEZAS ESTAN EN FLOR Y CUANDO LAS ABEJAS SE ENCUENTREN LIBANDO".

GARANTIA

ANASAC MEXICO S. DE R.L. DE C.V. GARANTIZA QUE EL PRODUCTO FUE FORMULADO BAJO OPTIMAS CONDICIONES CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EXIGIDOS POR CADA PAIS, ASI COMO TAMBIEN CON LAS CONCENTRACIONES DE INGREDIENTES ACTIVOS QUE SE DETALLAN EN LA ETIQUETA Y HOJA INFORMATIVA.

EL VENDEDOR GARANTIZA QUE EL PRODUCTO FUE ALMACENADO EN OPTIMAS CONDICIONES, SIN EMBARGO, NO OFRECE GARANTIA POR EL RESULTADO DEL PRODUCTO YA QUE LAS APLICACIONES ESTAN SUJETAS A CONDICIONES AMBIENTALES VARIABLES QUE NO SON NECESARIAMENTE LAS MISMAS EN LAS CUALES EL PRODUCTO FUE PROBADO.

EL COMPRADOR ACEPTA SER EL RESPONSABLE DE TODOS LOS RIESGOS QUE PUEDA PROVOCAR EL MAL USO Y MANEJO DEL PRODUCTO SI NO SIGUE LAS INDICACIONES EN LA PRESENTE ETIQUETA, COMPROMETIENDOSE A ALMACENAR EL PRODUCTO EN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LA MISMA.

EL USUARIO ES EL RESPONSABLE DE LA CORRECTA MANIPULACION Y APLICACION DEL PRODUCTO, ASI COMO TAMBIEN DE USARLO EN LOS CULTIVOS Y DOSIS CONSIDERANDO LAS TOLERANCIAS DE RESIDUOS QUE LA ETIQUETA INDICA, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA MISMA.

EL USO REITERADO DE INGREDIENTES ACTIVOS CON EL MISMO MODO DE ACCION, PUEDE GENERAR EL DESARROLLO DE RESISTENCIA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS TRATADOS IMPIDIENDO O DIFICULTANDO ASI SU ADECUADO CONTROL. DADO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ES IMPORTANTE CONSIDERAR DENTRO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL, PRODUCTOS QUE ALTERNEN SU MODO DE ACCION. **ANASAC MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** NO SE HACE RESPONSABLE POR UNA FALTA DE CONTROL DADA POR EL DESARROLLO DE RESISTENCIA. EN CASO DE DUDA, CONSULTAR A NUESTRO DEPARTAMENTO TECNICO O AL ESPECIALISTA DE SU CONFIANZA.

(AZUL- pantone 293-C)

(AZUL- pantone 293-C)



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

[Signature]
PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES VEGETALES.
COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD.

ETIQUETA AUTORIZADA
REF.EXP. NO. 163300611B0009
15/12/2016

(Parte derecha de la etiqueta)

"INSTRUCCIONES DE USO"
"SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACIÓN"

MANDRA es un Insecticida de la familia de los neonicotinoide de segunda generación caracterizado por su rápida acción en el control residual de termitas subterráneas, termitas de la madera, escarabajos de la madera, hormigas, cucarachas, moscas, pulgas, grillos, pescadito de plata, ciempiés y mil pies.

MANDRA controla por contacto e ingestión generando un efecto de mortalidad en cadena a través de trofalaxia y necrofagia (efecto domino).

MANDRA está formulado para no generar repelencia en los insectos, lo que evita la dispersión de la plaga y permite su utilización junto a cebos.

PLAGA	TRATAMIENTO	DOSIS	RENDIMIENTO	FRECUENCIA E INTERVALO DE APLICACIÓN
Termita subterránea: <i>Heterotermes spp.</i> , <i>Reticulitermes spp.</i> , <i>Coptotermes spp.</i>	Pre-construcción	Concentración de 20 mL en 10 L de agua, equivalente a 0,05% de Tiametoxam.	2-4 mt ² o Lineales	Aplique una vez para prevenir la infestación por termitas.
	Inyección/ Post-Construcción	Concentración de 10 mL en 2,5 L de agua, equivalente a 0,1% Tiametoxam.	1 metro lineal	Aplique una vez para controlar o prevenir la infestación por termitas.
	Perímetro exterior/ Post-Construcción	Concentración de 10 mL en 5 L de agua, equivalente a 0,05% Tiametoxam.	1 metro lineal	
Termita de la Madera: <i>Incisitermes spp.</i> <i>Cryptotermes spp.</i> , <i>Marginitermes spp.</i> , <i>Kaloterms spp</i> Termitas de nido acartonado: <i>Nasutitermes spp.</i> Barrenadores de la madera: <i>Lyctus spp.</i> , <i>Hylotrupes bajulus</i> , <i>Nacerda melanura</i> . Escarabajos: <i>Trypodendrum lineatum</i> , <i>Hemicoelus spp.</i> , <i>Xestobium rufovillosum</i> , <i>Euvrilleta peltata</i> .	Inyección en madera	Concentración de 4mL en 1 L de agua, equivalente a 0,1% Tiametoxam.	30 orificios en las partes de la madera con infestación, perforar hasta la zona carcomida (30-50 mL de solución por orificio)	Monitorear la presencia de la plaga post aplicación. Si posterior a la cuarta semana se observa actividad de termitas, lleve a cabo una segunda aplicación abriendo orificios en posiciones intermedias a los orificios de la primera aplicación.

(AZUL- pantone 293-C)



PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO
 SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
 NUTRIENTES VEGETALES.
 COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD.

ETIQUETA AUTORIZADA
 REF.EXP. NO. 163300611B0009
 15/12/2016

PLAGAS	DOSIS INFESTACIONES SEVERAS	DOSIS DE MANTENCIÓN	FRECUENCIA E INTERVALO DE APLICACIÓN
Insectos Voladores Moscas: <i>Musca domestica</i> Avispa: <i>Vespula spp.</i> Mosca blanca: <i>Bemisia tabaco</i> , <i>Trialeurodes vaporarium</i>	Concentración de 20 mL en 5 L de agua, equivalente a 0,1% Tiametoxam.	Concentración de 10 mL en 5 L de agua, equivalente a 0,05% Tiametoxam.	Aplicar una dosis, repetir a los 90 días solo si se observan reinfestaciones.
Insectos Rastreros Cucarachas: <i>Blatella germanica</i> , <i>Periplaneta americana</i> , <i>P. fuliginosa</i> , <i>P. brunnae</i> , <i>Supella longipalpa</i> , <i>Blatta orientalis</i> . Hormigas: <i>Linepithema humile</i> , <i>Momorium spp.</i> , <i>Solenopsis spp.</i> , <i>Lassius niger</i> , <i>Camponotus spp.</i> Tijerillas: <i>Forficula auricularia</i> Grillos: <i>Acheta domesticus</i> Pescadito de la plata: <i>Lepisma saccharina</i> Milpiés: <i>Parajulus impressus</i> Ciempiés: <i>Haplophilus subterraneus</i> , <i>Scolopendra cingulata</i> Pulgón: <i>Aphis spp.</i>	Concentración de 20mL en 5 L de agua, equivalente a 0,1% Tiametoxam.	Concentración de 10mL en 5 L de agua, equivalente a 0,05% Tiametoxam.	

MODO DE EMPLEO:

- **Tratamiento Pre-construcción:** Aplicar en la base de la construcción, previo a vaciar la mezcla de cemento.
- **Tratamiento Post-construcción/ Inyección:** Definir los puntos a tratar. Perforar con una broca de 1/8 a 1/16 pulgadas cada 30 cm. luego inyecte con el equipo adecuado.
- **Tratamiento Post-construcción/ perímetro exterior:** Primero identifique las cañerías que puedan pasar por el lugar de tratamiento para evitar dañarlas, posteriormente construya una zanja alrededor de la vivienda de 15 cm de ancho y 40 cm de profundidad.
- **Inyección en madera:** Perfore cada 30 cm. con una broca para madera de 2 a 3 mm. Evite traspasar la madera completamente.
- **Aplicación foliar** contra pulgones, mosca blanca y otros insectos que producen mielecilla de la cual se alimentan las hormigas.

(AZUL- pantone 293-C)



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO
 SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
 NUTRIENTES VEGETALES.
 COFEPRIS SECRETARÍA DE SALUD.

ETIQUETA AUTORIZADA
 REF.EXP. NO. 163300611B0009
 15/12/2016

MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO:

Preparar la dilución de 0,05% o 0,1% según plaga a controlar (indicado en la tabla de dosis). Aplique por aspersión, bandeo, aplicación perimetral o focalizada. Para este tipo de aplicación preparar la mezcla de la siguiente manera:

1. Adicione a la mochila agua hasta 1/3 o 1/4 de su capacidad.
2. Abrir el envase de **MANDRA** girando la tapa rosca y retirando el sello de inducción de aluminio, utilice el equipo de protección recomendado en esta etiqueta y siga los métodos para preparar el producto.
3. Agregue la dosis recomendada correspondiente al volumen a preparar.
4. Adicione el agua restante para lograr el volumen deseado.
5. Cierre el tanque de aspersión y agite su contenido.
6. Realice el sistema de presión y aplique.

METODO DE PREPARACION Y APLICACIÓN CON ESPUMA: Para esta aplicación se debe tomar en cuenta el factor de expansión correspondiente al equipo de aplicación y la marca de la espuma que se está utilizando. Utilice la siguiente tabla como guía para la preparación de mezclas al 0,05% o 0,1% de concentración de Tiametoxam en espuma. Utilice equipos especiales para inyección de espuma, manuales o automatizados, y espuma comercial autorizada para este fin. Las dosis recomendadas para espuma controlan todas las plagas anteriormente mencionadas.

Concentración Tiametoxam en espuma	MANDRA (mL)	Litros de agua para la mezcla	Factor de expansión de la espuma	Cantidad de espuma preparada (L)
0,05%	40	4	5:1	20
	80	4	10:1	40
	120	4	15:1	60
	200	4	25:1	100
0,1%	80	4	5:1	20
	160	4	10:1	40
	240	4	15:1	60
	400	4	20:1	100

Durante el uso y manejo de este producto, utilice el equipo de protección personal adecuado: overol o camisa de manga larga y pantalón largo de algodón, googles o lentes para químicos, guantes y botas de neopreno, mascarilla con respirador y delantal industrial. Evite inhalar el producto durante la preparación o aplicación de la mezcla. Llene los recipientes de los equipos de aplicación siempre a favor del viento, evitando derrames. Descontamine el equipo de aplicación lavándolo con detergente o una solución alcalina. Almacenar el equipo de protección en el lugar de trabajo.

TIEMPO DE REENTRADA A ZONAS TRATADAS: Inmediatamente después de secar la aplicación.

INCOMPATIBILIDAD: El producto **MANDRA** no debe mezclarse con ningún otro plaguicida, fertilizante o químico en general.

(AZUL- pantone 293-C)



PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO
 SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
 NUTRIENTES VEGETALES.
 COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD.

ETIQUETA AUTORIZADA
 REF.EXP. NO. 163300611B0009
 15/12/2016